



DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA, PLANIFICACION Y FUNCIÓN PÚBLICA
OFICINA TECNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
J.G.L. 03/03/23 - 3

DON JUAN JOSÉ ALONSO BONILLO, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CIUDAD DE ALMERIA.

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión **ordinaria** celebrada por la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería el día **3 de marzo de 2023** figura, entre otros, el siguiente acuerdo:

3.- Dar cuenta del informe definitivo de verificación administrativa, de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI) "Almería Ciudad Abierta", en lo relativo a la solicitudes de pago al beneficiario cinco (SPB5) y seis (SPB6), así como del informe del Organismo Intermedio SGDU de conclusiones de verificación administrativa.

La Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Presidencia, Planificación y Función Pública, que dice:

"Don **JUAN JOSÉ ALONSO BONILLO**, Concejal Delegado del Área de Presidencia, Planificación y Función Pública del Excmo. Ayuntamiento de Almería en virtud de la competencia otorgada mediante Decreto de la Alcaldesa de siete de septiembre del 2022, en relación al expediente de Solicitud de Pago al Beneficiario número cinco -SPB5-, y número seis, SPB6, de las Ayudas correspondientes a la segunda convocatoria para la Selección de Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI), *tiene el honor de elevar a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdo* ,

PROPUESTA

1º.- Mediante Resolución definitiva de 21 de Julio de 2017 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (publicada en el BOE de 25 de Julio de 2017), por la que se conceden ayudas de la segunda convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI) que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, convocadas por Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre (actualmente Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 que fusiona los Programas Operativos de Crecimiento Sostenible y de Crecimiento Inteligente), **el Ayuntamiento de Almería adquiere la condición de entidad beneficiaria.**

2º.- Con motivo de dicha resolución de concesión, y para la puesta en marcha y gestión de la misma, **la Entidad local DUSI Ayuntamiento de Almería**, fue designada Organismo Intermedio Ligeró a efectos de la Selección de Operaciones, y asume mediante Acuerdo de Compromiso firmado el 7 de Agosto del 2017, la asunción de funciones para la gestión FEDER ante la autoridad de Gestión del FEDER (Subdirección general de Gestión de FEDER, perteneciente a la Dirección General de Fondos Comunitarios).

3º- Cuando las entidades locales beneficiarias de las ayudas FEDER 2014-2020 para la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI), consiguen un grado de ejecución significativo de las operaciones, pueden solicitar el pago de la ayuda FEDER a través de la presentación de la solicitud de pago al beneficiario (en adelante SPB).

4°. En dicho contexto, se procede a elaborar por esta entidad local, la SPB n.º cinco (SPB5) y SPB número seis (SPB6) para su presentación por la Unidad de Gestión de la Estrategia DUSI en la plataforma de explotación de Fondos FEDER-Galatea, de la Administración General del Estado, por el siguiente **gasto total justificado**

FDUO2AN65SPB005 (SPB5)	934.468,10€ (NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO)
FDUO2AN65SPB006 (SPB6)	816.001,37€ (OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL UNO CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO)

Por todo lo expuesto, y visto el informe emitido por el Técnico de la Unidad de Gestión de la Estrategia DUSI "Almería Ciudad Abierta", se propone a la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, la adopción del siguiente:

ACUERDO

1.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, del informe definitivo de verificación administrativa, de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI) "Almería Ciudad Abierta", en lo relativo a la solicitudes de pago al beneficiario cinco (SPB5) y seis (SPB6), realizado por la empresa "Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P (en adelante ISDEFE), encargada de dar apoyo técnico a la Subdirección General de Desarrollo Urbano del Ministerio de Hacienda y Función Pública (en adelante SGDU), en las funciones de verificación recogidas en el artículo 125.4 del Reglamento (UE) n° 1303/2013, dentro el Programa operativo Plurirregional de España, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

2.- Dar cuenta igualmente, del informe del Organismo Intermedio SGDU de conclusiones de verificación administrativa.

3.- Desglosar, dentro de las SPB5 y SPB6 ,el gasto total justificado y verificado , así como la ayuda máxima de los Fondos FEDER (80% sobre el gasto verificado), en los términos siguientes:

Código SPB	Beneficiario	Fecha de presentación	Gasto total justificado	Gasto verificado	Ayuda FEDER (80%) máxima
FDUO2AN65SPB005	Ayuntamiento de Almería	05/08/2022	934.468,10 €	934.468,10 €	747.574,48 €
FDUO2AN65SPB006	Ayuntamiento de Almería	25/10/2022	816.001,37 €	816.001,37 €	652.801,10 €
TOTAL			1.750.469,47 €	1.750.469,47 €	1.400.375,58 €

4.-Publicar este acuerdo en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Almería conforme al artículo 8 ("Información económica, presupuestaria y estadística"), de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno."

Y para que conste y surta sus efectos legales oportunos, con la advertencia que preceptúa el art.206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, con el visto bueno de la Excm. Sra. Alcaldesa, en Almería a **la fecha de la firma electrónica del documento.-**



ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA, PLANIFICACION Y FUNCIÓN PÚBLICA
OFICINA TECNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
J.G.L. 03/03/23 - 3